

# ESTADOS FINANCIEROS



Durante la gestión 2025 la Cooperativa El Tumi ha desarrollado oportunamente el análisis a los Exámenes de los Estados Financieros de manera razonable, conforme a la normativa contable aplicable para cooperativas.

Los mismos que se presentan a continuación:

**COOPERATIVA EL TUMI**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31.12.2025 y 31.12.2024**  
 (Expresado en soles)

ACTIVO		2025	%	2024	%	Variación	%
<b>DISPONIBLE</b>	<b>Nota 04</b>	<b>3,537,474</b>	<b>1</b>	<b>3,462,167</b>	<b>1</b>	<b>75,307</b>	<b>2</b>
Caja		26,302		14,826		11,476	77
Bancos, otras Empresas del Sistema Financiero del País y COOPAC		3,511,172		3,447,341		63,831	2
<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>Nota 05</b>	<b>243,618,193</b>	<b>66</b>	<b>199,859,605</b>	<b>63</b>	<b>43,758,588</b>	<b>22</b>
Cartera de Créditos Vigentes		241,902,176		199,405,843		42,496,333	21
Cartera de Créditos Refinanciados		5,563,944		4,240,814		1,323,130	31
Cartera de Créditos Vencidos		2,244,801		2,478,579		-233,778	-9
- Provisiones para Créditos		-6,092,727		-6,265,631		172,904	-3
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>Nota 06</b>	<b>29,304,099</b>	<b>8</b>	<b>25,413,528</b>	<b>8</b>	<b>3,890,571</b>	<b>15</b>
Cuentas por Cobrar por Venta de Bienes y Servicios y Fideicomiso		0		21,559		-21,559	-100
Otras Cuentas por Cobrar		29,304,099		25,391,970		3,912,129	15
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>Nota 07</b>	<b>38,988,875</b>	<b>11</b>	<b>38,347,540</b>	<b>12</b>	<b>641,335</b>	<b>2</b>
Asociadas		38,988,875		38,347,540		641,335	2
<b>INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO</b>	<b>Nota 08</b>	<b>53,343,426</b>	<b>14</b>	<b>50,455,986</b>	<b>16</b>	<b>2,887,608</b>	<b>6</b>
<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>	<b>Nota 09</b>	<b>798,585</b>	<b>0</b>	<b>922,576</b>	<b>0</b>	<b>-124,158</b>	<b>-13</b>
Otros activos intangibles		798,417		922,576		-124,158	-13
<b>IMPUESTO DIFERIDO</b>		<b>502</b>	<b>0</b>	<b>764</b>	<b>0</b>	<b>-262</b>	<b>-34</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>Nota 10</b>	<b>108,047</b>	<b>0</b>	<b>1,055,800</b>	<b>0</b>	<b>-947,753</b>	<b>-90</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>369,699,201</b>	<b>100</b>	<b>319,517,966</b>	<b>100</b>	<b>50,181,235</b>	<b>16</b>

**COOPERATIVA EL TUMI**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31.12.2025 y 31.12.2024**  
 (Expresado en soles)

		2025	%	2024	%	Variación	%
<b>PASIVO</b>							
<b>ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>Nota 11</b>	<b>14,118,091</b>	<b>21</b>	<b>4,963,196</b>	<b>7</b>	<b>9,154,895</b>	<b>184</b>
Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas e Inst. financ. del País		14,118,091		4,963,196		9,154,895	184
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>Nota 12</b>	<b>33,740,498</b>	<b>50</b>	<b>33,017,602</b>	<b>44</b>	<b>722,897</b>	<b>2</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>Nota 13</b>	<b>18,916,386</b>	<b>28</b>	<b>37,190,418</b>	<b>49</b>	<b>-18,274,032</b>	<b>-49</b>
Provisión para litigios y demandas		45,153		0		45,153	0
Otros		18,871,233		37,190,418		-18,319,185	-49
<b>IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>Nota 14</b>	<b>47,756</b>	<b>0</b>	<b>9,249</b>	<b>0</b>	<b>38,507</b>	<b>416</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>66,822,730</b>	<b>18</b>	<b>75,180,464</b>	<b>24</b>	<b>-8,357,734</b>	<b>-11</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
Capital Social		159,581,199	53	141,996,263	58	17,584,936	12
Reservas		110,936,861	37	81,667,163	33	29,269,698	36
Resultados Acumulados		0	0	-686	0	686	-100
Resultado Neto del Ejercicio		32,358,410	11	20,674,761	8	11,683,648	57
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>Nota 15</b>	<b>302,876,470</b>	<b>82</b>	<b>244,337,501</b>	<b>76</b>	<b>58,538,969</b>	<b>24</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>369,699,201</b>	<b>100</b>	<b>319,517,966</b>	<b>100</b>	<b>50,181,235</b>	<b>16</b>

**“DICTÁMENES DE AUDITORIA  
EXTERNA E INFORMES  
COMPLEMENTARIOS”**



**SUÁREZ, BARBARÁN Y AUDITORES S.C.R.Ltda.**  
AUDITORES Y CONSULTORES

DICTAMENES DE AUDITORIA EXTERNA



#### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**

#### Nuestra Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI** presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre del 2025, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

#### Lo que hemos auditado

Los estados financieros en soles de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI** comprenden:

- El Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025.
- El Estado de resultados por el año terminado en esa fecha.
- El Estado de resultados integrales por el año terminado en esa fecha.
- El Estado de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha.
- El Estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
- Las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

#### Fundamento para nuestra opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro dictamen.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

#### Independencia

Somos independientes de la Cooperativa, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Perú. Hemos cumplido las demás

Av. La Paz N° 525, Dpto. 201 - Miraflores, Lima - Perú  
Cál. 596432347  
e-mail: barbaran.consultores@gmail.com





responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

#### **Nuestro Enfoque de Auditoría.**

Una auditoría está diseñada para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Estos son considerados materiales si individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

El alcance de nuestra auditoría y la naturaleza, oportunidad y extensión de nuestros procedimientos fue determinado por nuestra evaluación de riesgos de que los estados financieros contengan errores materiales ya sea por fraude o error.

#### **Principales Asuntos de Auditoría (PAA).**

Los principales asuntos de auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron abordados en el marco de nuestra auditoría considerados como un todo, por lo que no representan una opinión por separado sobre estos asuntos.

#### **Otra información**

Los estados financieros de la Cooperativa al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros auditores independientes quienes, en su informe de fecha 28 de febrero de 2025, emitieron una opinión sin salvedades.

#### **Responsabilidad de la Gerencia y el Gobierno Corporativo sobre los estados financieros.**

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, y por el control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar a la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista que liquidar o cesar sus operaciones.

Av. La Paz N° 525, Dpto. 201 – Miraflores, Lima – Perú  
 Cel. 994932447  
 e-mail: barbaran.auditores@gmail.com





Los encargados del Gobierno Corporativo de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**, son responsables por la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

**Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con NIAs siempre detectará errores materiales, cuando existan.

Los errores pueden surgir de fraude o error que son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influenciar en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con NIAs, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, y diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es más elevado que el no detectar uno que surge de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Cooperativa.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada a eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa de continuar como empresa en marcha. Si llegáramos a la conclusión que existe una incertidumbre significativa, tenemos el requerimiento de llamar la atención en nuestro dictamen de

Av. La Paz N.° 525, Dpto. 201 - Miraflores, Lima - Perú  
Tel: 996432347  
e-mail: barbaran.consultores@gmail.com





auditoría de la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras podrían originar que la Cooperativa ya no pueda continuar como empresa en marcha.

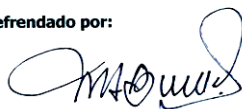
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las respectivas transacciones y eventos de una manera que logre su presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno Corporativo de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**, respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Lima, Perú

27 de febrero de 2026

Refrendado por:



SUÁREZ, BARBARÁN & AUDITORES S.C R Ltda

**MANUEL BARBARÁN VÁSQUEZ (Socio)**  
 Contador Público Colegiado Certificado  
 Matrícula N° 12394



Av. La Paz N° 525, Depto. 201 – Miraflores, Lima – Perú  
 Cel. 996432347  
 e-mail: barbaran.comautores@gmail.com



#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**

1. En relación con la Auditoría de los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**, al 31 de diciembre del 2025, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe de fecha 27 de febrero de 2026, hemos examinado también los siguientes temas preparados y proporcionados por la Gerencia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI** a partir de sus registros de contabilidad a esa fecha:
  - Evaluación y clasificación de la cartera crediticia
  - Evaluación del cumplimiento de límites globales e individuales
  - Evaluación de la cartera de inversiones
  - Evaluación de la gestión integral de riesgos
  - Evaluación del cumplimiento de las funciones directivas
2. La Gerencia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI** es responsable de la preparación de los estados financieros básicos y de los temas indicados en el párrafo anterior, así como de establecer y mantener el sistema de control interno para las áreas relacionadas con los temas referidos, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, que la Gerencia ha adoptado como buenas prácticas de Gobierno Corporativo. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros, que se presentan por separado, y evaluar si los temas indicados anteriormente contienen diferencias significativas en relación a dichos estados financieros basados en la auditoría que efectuamos.
3. Nuestra auditoría fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto. Los temas arriba indicados se presentan en cumplimiento de la Resolución SBS N.º 1297-2022 – Reglamento de Auditoría Externa para COOPAC y no son necesarios para una presentación completa de los estados financieros básicos. Tales temas han estado sujetos a procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos, incluyendo los requerimientos específicos de las normas anteriormente indicadas, en lo que se relacione con la auditoría de los estados financieros y cuyos procedimientos específicos, de ser aplicables, se describen en este informe.
4. Sobre la base de la revisión que hemos efectuado, no hemos observado asuntos de importancia que modifiquen la información sobre los temas indicados en el párrafo 1, en relación con los estados financieros de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI** al 31 de diciembre de 2025 tomados en su conjunto. Estos temas cumplen, en términos generales, con la resolución establecida en el párrafo 3 anterior.

Av. La Paz N.º 525, Dpto. 201 – Miraflores, Lima – Perú  
Cui: 998432947  
e-mail: barbaran.consultores@gmail.com





5. Este informe se emite únicamente para uso de los señores miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Gerencia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**.

Lima, Perú

27 de febrero de 2026

Refrendado por:

SUÁREZ, BARBARÁN & AUDITORES S.C R Ltda

**MANUEL BARBARÁN VÁSQUEZ (Socio)**  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula N° 12394



Av. La Paz N° 525, Dpto. 201 – Miraflores, Lima – Perú  
Cel: 998432347  
e-mail: barbaran.consultores@gmail.com



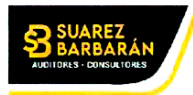
#### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**

1. Hemos evaluado el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo, implementado por la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**, por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2025, en concordancia a lo estipulado en la Ley N.º 27693 del 12 de abril del 2002 y sus modificatorias, que crea la Unidad de Inteligencia Financiera, Decreto Supremo N° 018-2006-JUS, Reglamento de la Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera, Reglamento para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a Cooperativas de Ahorro y Crédito y modificatorias.
2. El Consejo de Administración y la Gerencia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**, son responsables de mantener y establecer un adecuado Sistema de Prevención del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo; así como de establecer y mantener el sistema de control interno para las áreas relacionadas con su implementación y cumplimiento, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe independiente de cumplimiento sobre la evaluación del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**.
3. Nuestra evaluación fue realizada con el propósito de formarnos una opinión de que los mecanismos del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo implementados por la Gerencia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI** estén enmarcados dentro de la normatividad vigente, consecuentemente, incluyó comprobaciones y revisiones selectivas de la aplicabilidad de los mismos.
4. Sobre la base de la revisión que hemos efectuado, no hemos observado asuntos de importancia que deban ser informados con relación al cumplimiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y/o del Financiamiento del Terrorismo de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**, al 31 de diciembre de 2025.
5. Este informe se emite únicamente para uso de los señores miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia y la Gerencia de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EL TUMI**, y no debe usarse con ningún otro propósito.



Av. La Paz N.º 525, Dpto. 201 - Miraflores, Lima - Perú  
Tel. 996423547  
e-mail: barbaran.auditores@gmail.com



Lima, Perú

27 de febrero de 2026

Refrendado por:

SUÁREZ, BARBARÁN & AUDITORES S.C R Ltda

**MANUEL BARBARÁN VÁSQUEZ (Socio)**  
Contador Público Colegiado Certificado  
Matrícula N° 12394



Av. La Paz N° 525, Dpto. 201 - Miraflores, Lima - Perú  
Cel. 996432547  
e-mail: barbaran.consultores@gmail.com